



No. oficio: 43/PMDH/DES/2020.
Asunto: respuesta a oficio 403.
Fecha: Marzo 04 del 2020.

C. LETICIA SCARLET ALEJANDRI RABAGO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

En atención a su oficio **PMDH/DT/403/2020** de fecha 02 de Marzo del año en curso, en la cual solicita información de transparencia proactiva en el periodo de Julio a Diciembre del 2019, se informa lo siguiente:

Preguntas frecuentes:

¿Qué tipo de apoyos se otorgan a los migrantes en retorno?

1. Con la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, emitida por el Instituto Nacional de Migración pueden acceder al programa Apoyo sin Fronteras, en la vertiente Actividades Productivas Patrimoniales, en donde solicitan apoyo económico para iniciar o equipar un negocio propio.
2. Si conserva los boletos de camión o avión (en original), desde la frontera o aeropuerto de donde fue repatriado hasta su lugar de origen, se otorga el apoyo económico del gasto efectuado.

¿Cómo puedo participar en el programa millones de plata?

Este programa es para adultos mayores de 63 a 85 años de edad que tengan hijos en el extranjero. Este programa es para adultos mayores de 63 a 85 años de edad que tengan hijos en el extranjero. Este programa es para adultos mayores de 63 a 85 años de edad que tengan hijos en el extranjero. Este programa es para adultos mayores de 63 a 85 años de edad que tengan hijos en el extranjero.

Si los papeles para el pago de los requisitos a el formato para pago.



¿Existen vacantes para el extranjero, o visas a Canadá (jornaleros agrícolas)?

Existen vacantes para Estados Unidos o Canadá las cuales nos envían de vinculación laboral y las pueden consultar en la dirección de Desarrollo Económico del Municipio y postularse si cubre los requisitos de la vacante con su curriculum o solicitud de empleo elaborada.

¿Qué apoyos hay para emprendedores?

Se vincula a programas de apoyo o a programas de financiamiento, esto de acuerdo a reglas de operación y a las características de los negocios de cada uno de los solicitantes.

¿Qué debo hacer para recibir un apoyo?

El ciudadano debe dejar un escrito en el que indique el negocio que tiene o desea iniciar, deberá indicar la experiencia con la que cuenta y el equipo con el que cuenta para elaborar sus productos o brindar servicios, también deberá indicar con que desea que se le apoye y colocar datos personales y de localización. Al dejar la solicitud toma un turno y al llegar a el se cotejan las reglas de operación de los programas vigentes con las peticiones de los solicitantes para verificar cual de ellos pudiera aplicar. Al tener un filtro de aquellos que apliquen según la normativa, se procede a recabar la documentación y a elaborar el plan de negocios con datos proporcionados por el solicitante a fin de enviar dicho proyecto a la secretaría del estado correspondiente para su posterior evaluación.

¿Qué documentación debo llevar para solicitar un apoyo?

El ciudadano debe dejar un escrito en el que indique el negocio que tiene o desea iniciar, deberá indicar la experiencia con la que cuenta y el equipo con el que cuenta para elaborar sus productos o brindar servicios, también deberá indicar con que desea que se le apoye y colocar datos personales y de localización. Al dejar la solicitud toma un turno y al llegar a el se cotejan las reglas de operación de los



programas vigentes con las peticiones de los solicitantes para verificar cuál de ellos pudiera aplicar. Al saber quiénes son susceptibles de apoyo se pide la documentación que el programa solicita, esta puede variar según el programa y las reglas de operación vigentes para el periodo en el que se va a vincular al solicitante.

¿Qué debo hacer para obtener un financiamiento?

Deberá acercarse a la ventanilla de emprendedores para darle los requisitos que se deben cumplir de acuerdo al monto que solicita y las características de su negocio. En esta dependencia se recibe la documentación y se apoya para el llenado de solicitud, al estar la documentación completa se recibe y entrega al coordinar de fondos Guanajuato para su seguimiento.

También se realizaron varias actividades que son:

- Evento del día Internacional del migrante 18 de diciembre de 2019, celebrado en el jardín principal en conjunto con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.
- Taller impartido por el Centro de los Derechos del Migrante el día 27 de diciembre de 2019 en las instalaciones del Museo Bicentenario, en donde se abordaron temas relacionados con los derechos laborales de los trabajadores en Estados Unidos; así como la información de tipos Visas de Trabajo.
- Se brindo curso por parte del IECA para la formación de instructores del instituto de artes y oficios.
- Se realizó la apertura de la escuela de Artes y Oficios que brinda diferentes cursos (velas aromáticas, bisutería, filigrana y cerámica) para la ciudadanía con el objetivo de llevar a cabo un oficio que les genere un impacto económico.
- En el marco de las Fiestas Patrias se llevo a cabo el Foro de Innovación y Emprendimiento para alumnos de secundaria, media superior y superior, así como la ciudadana en general.



Lo anterior para no incurrir en sanciones o procedimientos de responsabilidad de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales.

LIC. GABRIEL

alquier duda y/o

aclaración al respecto.



M. LIC. GABRIEL
DIRECTORA

REQUISITOS PARA PASAPORTE 2020



PRIMERA VEZ MAYORES DE 18 AÑOS

- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA LOS DOS LADOS EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA, SI NO TIENE PUEDE TRAER CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, MATRICULA CONSULAR O CERTIFICADO DE ESTUDIOS, + VER PAG. S.R.E.
- COPIA DE LA C.U.R.P. (OPCIONAL)
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO LOS DOS LADOS EN EL MISMO FRENTE.

RENOVACIÓN DE PASAPORTE MAYORES DE 18 AÑOS

- PRESENTAR PASAPORTE ANTERIOR, COPIA DE LA PRIMERA Y ULTIMA HOJA EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA..
- SI EL PASAPORTE ES ANTERIOR A 1995, DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA.
- COPIA DE LA C.U.R.P. (OPCIONAL)
- COPIA DE LA IDENTIFICACION (CREDENCIAL DE ELECTOR)
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO
- **NOTA.** Si perdió su pasaporte deberá traer acta de extravió del Ministerio Público. (En este caso, el pasaporte no será entregado el mismo día de su solicitud)

PRIMERA VEZ MENORES DE EDAD

- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- IDENTIFICACIÓN DEL MENOR (CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA O CERTIFICADO MEDICO CON FOTOGRAFÍA ESPECIFICANDO QUE SE ATIENDE AL MENOR DESDE SU NACIMIENTO, MAS CEDULA DEL MEDICO). + VER PAG. S.R.E.
- EL MENOR DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SUS PADRES, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR Y UNA COPIA DE LA C.U.R.P.
- MENORES DE 3 AÑOS SOLO PUEDEN TRAMITAR POR UN AÑO.
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO AMBOS LADOS EN EL MISMO FRENTE

RENOVACIÓN DE PASAPORTE MENORES DE EDAD

- PRESENTAR PASAPORTE ANTERIOR, COPIA DE LA PRIMERA Y ULTIMA HOJA EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA.
- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- IDENTIFICACIÓN DEL MENOR (CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA O CERTIFICADO MEDICO CON FOTOGRAFÍA ESPECIFICANDO QUE SE ATIENDE AL MENOR DESDE SU NACIMIENTO, MAS CEDULA DEL MEDICO).
- PRESENTARSE ACOMPAÑADO DE AMBOS PADRES CON CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA.
- COPIA DE LA C.U.R.P. OPCIONAL
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO AMBOS LADOS EN EL MISMO FRENTE



HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PARA USO EXCLUSIVO DE DERECHOS DE PASAPORTES

DPA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

0 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CLAVE

DEPENDENCIA

NO APLICA PERIODO

CLAVE DE REFERENCIA:

0 2 4 0 0 0 1 4 0

DEPENDENCIA

CLAVE DE PAGO

VERIFICADOR

CADENA DE LA DEPENDENCIA:

0 1 0 3 0 0 2 0 0 0 0 0

VIGENCIA *

IMPORTE APAGAR \$ _____

* VIGENCIA

En estos campos deberá anotar 01, 03, 06 ó 10, según corresponda al número de años por los que solicita el pasaporte.

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO